

# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITAN, JAL.

REFRENDO LICENCIA 2024

L8

Fecha de Emisión

01-abr.-2024

Lugar de Expedición

49600



Zaragoza42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

## Dirección de Padron y Licencias

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

#### Contribuyente

Nombre:

JOSE FRANCISCO LOPEZ MELENDREZ

Ubicación

RFC:

XAXX010101000

Calle: EMILIANO ZAPATA No. Ext: 31

Cuenta No.

4968

Colonia: LA LOMA

Población: SANTIAGUITO

#### Actividad:

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

TIENDA DE ABARROTE CON VENTA DE CERVEZA

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:	Clave:	Importe:
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS	5.1.9.1-111	100.00
LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	4.3.1.2-111	1,712.00

Total con Letra  
**(UN MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)**

Total **1,812.00**



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

## Refrendo Licencia Municipal

# 2024



Noe Rios Flores  
ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

### CONTRIBUYENTE

- 1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
  - 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
  - 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
  - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO DE AMATITAN, JAL.**

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509  
Régimen: 603

**REFRENDO LICENCIA 2024**

L9  
Fecha de Emisión  
01-abr.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

**Dirección de Padron y Licencias**

**DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)**

**Contribuyente**

Nombre: **OSCAR CRUZ RAMIREZ**  
RFC: **XAXX010101000**  
Cuenta No. **4970**

**Ubicación**

Calle: **CARRETERA STA. ROSA KM 1 + 500 No. Ext: 72**  
Colonia: **FRACC. VENADEROS LAS NC** Población: **AMATITAN**

**Actividad:**

**SALON DE BELLEZA**

**DATOS DEL GIRO O ANUNCIO**

Superficie:  
Sin Datos

Horario de funcionamiento:  
Sin Datos

Tipo de Riesgo:  
Sin Datos

Concepto:	Clave:	Importe:
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS	5.1.9.1-111	200.00

Total con Letra  
**(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

**Total 200.00**



**Refrendo Licencia Municipal**

**2024**



*[Signature]*  
**L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ**

*[Signature]*  
**ARQ. NOE RIOS FLORES**

Encargado de la Hacienda Municipal

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

**CONTRIBUYENTE**

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM

**OBSERVACIONES**

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

## Dirección de Padrón y Licencias

REFRENDO LICENCIA 2024  
L23

Fecha de Emisión  
02-abr.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

#### Contribuyente

Nombre: **CLAUDIA TORRES RIVERA**  
RFC: **XAXX010101000**  
Cuenta No. **4987**

Ubicación  
Calle: **HUMBERTO MENESES No. Ext: 32**  
Colonia: **DON BOSCO**

Población: **AMATITÁN**

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **PAPELERIA**

Superficie:  
Sin Datos

Horario de funcionamiento:  
Sin Datos

Nivel de Riesgo:  
Sin Datos

Concepto:  
**FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS**

Clave: **5.1.9.1-111**  
Importe: **200.00**

Total **200.00**

Total con Letra  
**(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

## Refrendo Licencia Municipal

# 2024



L.E.A. SEVERO ZEREDA MELÉNDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal



ARQ. NOE RIOS ROSAS

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM

#### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBIERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

Dirección de Padrón y Licencias

REFRENDO LICENCIA 2024  
L22

Fecha de Emisión  
02-abr.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre:

CONCESA SITLAXIS LOPEZ SALDIVAR

RFC:

XAXX010101000

Calle: EMILIO CARRANZA No. Ext: 118

Cuenta No.

4986

Colonia: CENTRO

Población: AMATITÁN

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad:

SALON DE BELLEZA

Superficie:

Sin Datos

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

de Riesgo:

Sin Datos

Total

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Refrendo Licencia Municipal

2024



L.E.A. SEVERO SEPÉDA MELENDRÉZ

Encargado de la Hacienda Municipal



Noé Andreas

ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN  
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

## Dirección de Padrón y Licencias

REFERENDO LICENCIA 2024  
L16

Fecha de Emisión  
02-abr.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: **MA. DE JESUS RAMIREZ NUÑEZ**  
RFC: **XAXX010101000**  
Cuenta No. **4977**

Calle: **CARRETERA INTERNACIONAL No. Ext: 44**  
Colonia: **AMATITÁN**  
Población: **AMATITÁN**

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO**

Superficie:  
Sin Datos

Horario de funcionamiento:  
Sin Datos

Riesgo:  
Sin Datos

Concepto:	Clave:	Importe:
LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	4.3.1.2-111	1,798.00
<b>Total</b>		<b>1,798.00</b>

Total con Letra  
**(UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**

## Referendo Licencia Municipal

# 2024



L.E.A. SEVERO LEONARDO MELENDEZ  
2021-2024

Encargado de la Hacienda Municipal



Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

### CONTRIBUYENTE

- 1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
  - 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
  - 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
  - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



## H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

### Dirección de Padrón y Licencias

#### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre:

AGROINDUSTRIAS AMATITÁN S.P.R DE RL

RFC:

AAM980417ID8

Calle: CALZADA DEL CARMEN No. Ext: 300

Cuenta No.

4972

Colonia: TEPESAPOTE

Población: AMATITÁN

#### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad:

ELABORACION DE TEQUILA

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA DE

BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Clave:

5.1.9.1-111

4.3.1.1-111

Importe:

100.00

30,132.00

Total

30,232.00

Total con Letra

(TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)



Refrendo Licencia Municipal

# 2024



Noe Andreas

ARQ. NOE RIOS FLORES

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Presidente Municipal

Encargado de la Hacienda Municipal

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN  
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HAÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



MED8801013M4 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

Dirección de Padrón y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FÍSICA O MORAL)

REFRENDO LICENCIA 2024

REFRENDO LICENCIA 2024  
L25

Fecha de Emisión

03-abr.-2024

Lugar de Expedición

49600

Contribuyente

Ubicación

Nombre: **MARIA FELIZ LICON BELTRAN**

RFC: **XAXX010101000**

Cuenta No. **4988**

Calle: **MIGUEL HIDALGO No. Ext: 32**

Colonia: **LA CONCHILLA**

Población: **LA CONCHILLA**

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **TIENDA DE ABARROTE CON VENTA DE CERVEZA**

Clave:

Importe:

Superficie:  
Sin Datos

4.3.1.2-111

1,798.00

Horario de funcionamiento:  
Sin Datos

Concepto:  
LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y  
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

5.1.9.1-111

100.00

Tipo de Riesgo:  
Sin Datos

Total

1,898.00

Total con Letra

(UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDEZ

Encargado de la Hacienda Municipal

Refrendo Licencia Municipal

2024



Noe Rios Flores  
ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal



MED801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM  
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HAÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITAN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatlán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

REFERENDO LICENCIA 2024  
L28

Fecha de Emisión  
03-abr.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

Contribuyente

Ubicación

Nombre: SILVIA REAL RIVERA

Calle: MIGUEL HIDALGO No. Ext: 19

Población: AMATITAN

RFC: XAXX010101000

Colonia: CENTRO

Cuenta No. 4991

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: PAÑALERA Y VENTA DE COSMETICOS Y ACCESORIOS

Clave: 5.1.9.1-111  
Importe: 200.00

Superficie:  
Sin Datos

Concepto:  
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Horario de funcionamiento:  
Sin Datos

Tipo de Riesgo:  
Sin Datos

Total 200.00

Total con Letra  
(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)



Refrendo Licencia Municipal

2024



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Noe Ríos Flores  
2021-2024 S.  
ARQ. NOE RÍOS FLORES

Encargado de la Hacienda Municipal

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN  
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITAN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

REFRENDO LICENCIA 2024  
L27

Fecha de Emisión  
03-abr.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

Contribuyente

Ubicación

Nombre: HUGO LIONEL HERNANDEZ CORTEZ

RFC: XAXX010101000

Cuenta No. 4990

Calle: MIGUEL HIDALGO No. Ext: 77

Colonia: CENTRO

Población: AMATITAN

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: MUEBLERIA

Superficie:  
Sin Datos

Horario de funcionamiento:  
Sin Datos

Tipo de Riesgo:  
Sin Datos

Concepto:  
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave: 5.1.9.1-111  
Importe: 200.00

Total 200.00

Total con Letra  
(DOSCIENOS PESOS 00/100 M.N.)



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDEZ

Encargado de la Hacienda Municipal

Refrendo Licencia Municipal

2024



Noe Andrea  
ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN  
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITAN, JAL.

Zaragoza42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

REFERENDO LICENCIA 2024

L26  
Fecha de Emisión  
03-abr.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

Contribuyente

Nombre: FRANCISCO ADRIAN ALVARADO  
RFC: XAXX010101000  
Cuenta No. 4989

Ubicación

Calle: CALZADA DEL CARMEN No. Ext: 92  
Colonia: CENTRO Población: AMATITAN

Actividad:

FUNERARIA

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Superficie:  
Sin Datos

Horario de funcionamiento:  
Sin Datos

Tipo de Riesgo:  
Sin Datos

Concepto:	Clave:	Importe:
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS	5.1.9.1-111	200.00

Total con Letra Total 200.00  
(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Referendo Licencia Municipal

2024



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDEZ

Encargado de la Hacienda Municipal



Noe Rios Flores  
ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

- CONTRIBUYENTE**
- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM
  - ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
  - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
  - LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
  - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

## Dirección de Padrón y Licencias

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: **DIANA GUADALUPE CASTRO VALDEZ**

RFC: **XAXX010101000**

Cuenta No. **4993**

Calle: **BAJIO No. Ext: 7**

Colonia: **CENTRO**

Población: **VILLA DE CUERAMBARO**

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **VENTA DE CERVEZA EN ENVACE CERRADO**

Superficie:  
Sin Datos

Horario de funcionamiento:  
Sin Datos

Nivel de Riesgo:  
Sin Datos

Concepto:  
LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y  
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Clave: **4.3.1.2-111**      Importe: **840.00**

Total **840.00**

Total con Letra  
(OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDEZ

Encargado de la Hacienda Municipal

## Refrendo Licencia Municipal

# 2024



Noe Andreas  
ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM

#### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



## H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509  
Régimen: 603

### Dirección de Padron y Licencias

REFRENDO LICENCIA 2024  
L29

Fecha de Emisión  
04-abr.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

#### Contribuyente

#### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Nombre: **FAUSTINO LORETO PRIETO**  
RFC: **XAXX010101000**  
Cuenta No. **4992**

#### Ubicación

Calle: **SAN JOSE OBRERO No. Ext: 108**  
Colonia: **COLONIA OBRERA**  
Población: **AMATITÁN**

Actividad: **FERRETERIA**

#### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Superficie:  
Sin Datos  
Horario de funcionamiento:  
Sin Datos  
de Riesgo:  
Sin Datos

Concepto:  
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:	Importe:
5.1.9.1-111	200.00

Total **200.00**

Total con Letra  
(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

## Refrendo Licencia Municipal

# 2024

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDEZ

Encargado de la Hacienda Municipal

ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal



MEDS801013M4 2018-2021

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

#### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

## Dirección de Padron y Licencias

REFERENDO LICENCIA 2024  
L31

Fecha de Emisión

05-abr.-2024

Lugar de Expedición

49600

### Contribuyente

Nombre: **CLAUDIA BENITEZ CAMPOS**  
RFC: **XAXX010101000**  
Cuenta No. **4994**

### Ubicación

Calle: **LOPEZ MATEOS No. Ext: 72**  
Colonia: **LA LOMA**

Población: **AMATITÁN**

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Actividad: **LONCHERIA**

Superficie:  
Sin Datos

Horario de funcionamiento:  
Sin Datos

Riesgo:  
Sin Datos

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Concepto:  
**FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS**

Clave: **5.1.9.1-111**  
Importe: **200.00**

Total **200.00**

Total con Letra  
**(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

## Referendo Licencia Municipal

# 2024



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal



Noe Rios Flores  
ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal

### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN  
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



MED8801013M4 2018-2021



### H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509  
Régimen: 603

**REFRENDO LICENCIA 2024**  
L31  
Fecha de Emisión  
05-abr.-2024  
Lugar de Expedición  
49600



### H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509  
Régimen: 603

**REFRENDO LICENCIA 2024**  
L32  
Fecha de Emisión  
08-abr.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

### Dirección de Padrón y Licencias

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

#### Contribuyente

Nombre:

**MIGUEL ANGEL RAMIREZ ARQUIETA**

Ubicación

RFC:

**RRAM930813CW3**

Calle: **MANUEL DELGADO VITAL No. Ext: 116**

Cuenta No.

**4995**

Colonia: **COLONIA OBRERA**

Población: **AMATITÁN**

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad:

**EXPENDIO DE VINOS Y LICORES**

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS  
LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y  
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Clave:

5.1.9.1-111  
4.3.1.2-111

Importe:

100.00  
3,689.00

Total

**3,789.00**

Total con Letra

**(TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

### Refrendo Licencia Municipal

# 2024



ARQ. NOE RÍOS FLORES

Presidente Municipal

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM  
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HAACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



MED8801013M4 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509  
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024  
L33  
Fecha de Emisión  
09-abr.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: ANA BERTHA LOPEZ SANCHEZ

RFC: XAXX010101000

Cuenta No. 4997

Calle: ERNESTO ROSALES No. Ext: 13

Colonia: ZONA CENTRO

Población: SANTIAGUITO

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: FRUTERIA Y VENTA DE ABARROTES

Superficie:  
Sin Datos

Horario de funcionamiento:  
Sin Datos

Tipo de Riesgo:  
Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Total

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

Refrenido Licencia Municipal

2024



ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HAÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509  
Régimen: 603

**REFRENDO LICENCIA 2024**  
L36  
Fecha de Emisión  
10-abr.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

## Dirección de Padron y Licencias

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre:

**RAMIRO JAVIER ONTIVEROS ALDANA**

RFC:

**XAXX010101000**

Calle: **ALVARO OBREGON No. Ext: 11**

Cuenta No.

**5001**

Colonia: **CENTRO**

Población: **AMATITÁN**

Actividad:

**FARMACIA Y PERFUMERIA**

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Total

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)



## Refrendo Licencia Municipal

# 2024



Presidente Municipal

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN  
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HAACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



MED8801013M4 2018-2021



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITAN, JAL.

Zaragoza42, Centro  
Amatlán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509  
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024

L38  
Fecha de Emisión  
10-abr.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

## Dirección de Padron y Licencias

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

#### Contribuyente

Nombre:

**ANELICA GUTIERREZ MELENDREZ**

Ubicación

RFC:

**XAXX010101000**

Cuenta No.

**5004**

Calle: **MIGUEL HIDALGO No. Ext: 67**

Colonia: **CENTRO**

Población: **AMATITAN**

Actividad:

**TIENDA DE ABARROTE**

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Total

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

## Refrendo Licencia Municipal

# 2024



ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM  
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INcurrir EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



### H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

### Dirección de Padron y Licencias

**REFRENDO LICENCIA 2024**  
L38  
Fecha de Emisión  
10-abr.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

#### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

#### Contribuyente

Nombre:

**ANELICA GUTIERREZ MELENDREZ**

Ubicación

RFC:

**XAXX010101000**

Calle: **MIGUEL HIDALGO No. Ext: 67**

Cuenta No.

**5004**

Colonia: **CENTRO**

Población: **AMATITÁN**

#### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad:

**TIENDA DE ABARROTE**

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Total

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)



*L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ*

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

### Refrendo Licencia Municipal

# 2024



*Noe Rios Flores*

ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal



#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN  
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITAN, JAL.

Zaragoza42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509  
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024  
L40  
Fecha de Emisión  
10-abr.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Nombre: EVA REYNAGA RIOS  
RFC: XAXX010101000  
Cuenta No. 5005

Ubicación

Calle: ALVARO OBREGON No. Ext: 35  
Colonia: CENTRO Población: AMATITAN

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: TIENDA DE ABARROTE CON VENTA DE CERVEZA

Superficie:  
Sin Datos

Horario de funcionamiento:  
Sin Datos

Tipo de Riesgo:  
Sin Datos

Concepto:	Clave:	Importe:
LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	4.3.1.2-111	1,798.00
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS	5.1.9.1-111	100.00

Total 1,898.00

Total con Letra

(UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

Refrendo Licencia Municipal

2024



ARQ. RUDOLFO FLORES

Presidente Municipal

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



MED8801013M4 2018-2021



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509  
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024  
L37

Fecha de Emisión  
10-abr.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

## Dirección de Padron y Licencias

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

#### Contribuyente

#### Ubicación

Nombre:

RAMIRO JAVIER ONTIVEROS ALDANA

RFC:

XAXX010101000

Clave: EMILIO CARRANZA No. Ext: 99

Cuenta No.

5003

Colonia: CENTRO

Población: AMATITÁN

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad:

CANTINA CON SERVICIO DE BILLAR

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

#### Concepto:

LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y  
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

4.3.1.2-111

Importe:

2,356.00

5.1.9.1-111

100.00

Total

2,456.00

Total con Letra

(DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDRIZ

Encargado de la Hacienda Municipal

## Refrendo Licencia Municipal

# 2024



ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal



#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN  
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

MED8801013M4 2018-2021



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN, JAL.

Zaragoza42, Centro  
Amatlán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

**REFERENDO LICENCIA 2024**  
L35  
Fecha de Emisión  
**10-abr.-2024**  
Lugar de Expedición  
49600

## Dirección de Padron y Licencias

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Nombre:

**RAMIRO JAVIER ONTIVEROS ALDANA**

Ubicación

RFC:

**XAXX010101000**

Calle: **ALVARO OBREGON No. Ext: 7**

Cuenta No.

**5000**

Colonia: **CENTRO**

Población: **AMATLÁN**

Actividad:

**FARMACIA Y PERFUMERIA**

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:  
Sin Datos

Tipo de Riesgo:  
Sin Datos

Concepto:

**FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS**

Clave:

**5.1.9.1-111**

Importe:

**200.00**

Total con Letra

**(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

Total

**200.00**



**L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDEZ**

Encargado de la Hacienda Municipal

## Referendo Licencia Municipal

# 2024



**ARQ. NOE RIOS FLORES**

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN  
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITAN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

## Dirección de Padron y Licencias

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

REFERENDO LICENCIA 2024

L45

Fecha de Emisión

11-abr.-2024

Lugar de Expedición

49600

#### Contribuyente

Nombre:

**MERCEDES TIRADO GODINEZ**

RFC:

**XAXX010101000**

Cuenta No.

**5007**

#### Ubicación

Calle: **LOPEZ MATEOS No. Ext: 9**

Colonia: **CENTRO**

Población: **AMATITAN**

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad:

**TIENDA DE DEPORTES**

Clave:

**5.1.9.1-111**

Importe:

**200.00**

Superficie:

Sin Datos

Concepto:

**FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS**

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Total

**200.00**

Total con Letra  
(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDEZ

Encargado de la Hacienda Municipal

Referendo Licencia Municipal

# 2024



Noe Andreas  
ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM  
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBIÉRA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



MED8801013M4 2018-2021



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

Dirección de Padrón y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

REFERENDO LICENCIA 2024

L43

Fecha de Emisión

11-abr.-2024

Lugar de Expedición

49600

## Contribuyente

## Ubicación

Nombre: **PETRA FLORES RODRIGUEZ**

RFC: **XAXX010101000**

Cuenta No. **5006**

Calle: **SOLEDAD No. Ext: 12**

Colonia: **CENTRO**

Población: **AMATITÁN**

## DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **TIENDA DE ABARROTE CON VENTA DE CERVEZA**

Superficie:  
Sin Datos

Horario de funcionamiento:  
Sin Datos

Tipo de Riesgo:  
Sin Datos

### Concepto:

LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y  
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave: **4.3.1.2-111**      Importe: **1,798.00**

**5.1.9.1-111**      **100.00**

**Total**      **1,898.00**

Total con Letra

(UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)



Referendo Licencia Municipal

# 2024

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

ARQ. NOÉ RÍOS FLORES

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN  
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

## Dirección de Padron y Licencias

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

REFERENDO LICENCIA 2024

L46

Fecha de Emisión

15-abr.-2024

Lugar de Expedición

49600

### Contribuyente

Nombre: **FERNANDO MONTES LORETO**  
RFC: **XAXX010101000**  
Cuenta No. **5011**

### Ubicación

Calle: **SAN JUAN No. Ext: 8**  
Colonia: **COL. SAN PEDRO**

Población: **AMATITÁN**

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **RESTAURANTE BAR**

Superficie:  
Sin Datos

Horario de funcionamiento:  
Sin Datos

Tipo de Riesgo:  
Sin Datos

Concepto:  
LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y  
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:	Importe:
4.3.1.2-111	3,646.00
5.1.9.1-111	100.00
<b>Total</b>	<b>3,746.00</b>

Total con Letra  
(TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)



## Referendo Licencia Municipal

# 2024



*Noe Andreas*  
ARQ. NOE RIOS FLORES

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDEZ

Encargado de la Hacienda Municipal

Presidente Municipal

### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS COMO SOLICITEN

### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



MED8801013M4 2018-2021



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

Dirección de Padrón y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FÍSICA O MORAL)

REFRENDO LICENCIA 2024

L47

Fecha de Emisión

16-abr.-2024

Lugar de Expedición

49600

Contribuyente

Ubicación

Nombre:

REFUGIO RODRIGUEZ OROZCO

RFC:

XAXX010101000

Calle: LOPEZ MATEOS No. Ext: 114

Población: AMATITÁN

Cuenta No.

5013

Colonia: LA LOMA

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad:

LONCHERIA

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Superficie:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Total

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Refrendo Licencia Municipal

# 2024



L.E.A. SEVERO PEDRA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal



Presidente Municipal

### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM

### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



MED8801013M4 2018-2021



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

## Dirección de Padron y Licencias

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

#### Contribuyente

Nombre: **ITZIA ARELY ZEPEDA SALDIVAR**  
RFC: **XAXX010101000**  
Cuenta No.: **5014**

#### Ubicación

Calle: **ABASOLO No. Ext: 58**  
Colonia: **CENTRO**

Población: **AMATITÁN**

### REFRENDO LICENCIA 2024

L49  
Fecha de Emisión  
17-abr.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **TIENDA DE ABARROTE**

Superficie:  
Sin Datos

Periodo de funcionamiento:  
Sin Datos

Tipo de Riesgo:  
Sin Datos

Concepto:  
**FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS**

Clave: **5.1.9.1-111**      Importe: **200.00**

Total **200.00**

Total con Letra  
**(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

## Refrendo Licencia Municipal

# 2024



ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM  
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITAN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

## Dirección de Padron y Licencias

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Ubicación

#### Contribuyente

Nombre:

**SANDRA EDITH ENRIQUEZ BRAVO**

RFC:

**XAXX010101000**

Cuenta No.:

**5017**

Calle: **HERMINA PARTIDA ROSALES No. Ext: 15**

Colonia: **FRACC. VENADEROS LAS NO** Población: **AMATITAN**

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad:

**VENTA DE LEGUMBRES**

Superficie:

Sin Datos

Periodo de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

**FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS**

Clave:

**5.1.9.1-111**

Importe:

**200.00**

Total

**200.00**

Total con Letra

**(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

## Refrendo Licencia Municipal

# 2024



*Noe Rios Flores*  
ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN  
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

## Dirección de Padron y Licencias

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

REFRENDO LICENCIA 2024

L53

Fecha de Emisión

19-abr.-2024

Lugar de Expedición

49600

### Contribuyente

Nombre:

GILBERTO RIVERA CASTAÑEDA

RFC:

XAXX010101000

Cuenta No.

5021

Ubicación

Calle: MIGUEL HIDALGO No. Ext: 199

Colonia: CENTRO

Población: AMATITÁN

Actividad:

DEPOSITO DE CERVEZA EN ENVACE CERRADO

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS  
LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y  
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Clave:

5.1.9.1-111

4.3.1.2-111

Importe:

200.56

3,258.00

Total

3,458.56

Total con Letra

(TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.)



## Refrendo Licencia Municipal

# 2024



*Noe Rios Flores*  
ARQ. NOE RIOS FLORES

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

ESTE INGRESO EN VIGOR PARA ESTE ANTESICUPO



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

## Dirección de Padron y Licencias

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

#### Contribuyente

Nombre: **GILBERTO RIVERA CASTAÑEDA**  
RFC: **XAXX010101000**  
Cuenta No. **5021**

Ubicación  
Calle: **MIGUEL HIDALGO No. Ext: 199**  
Colonia: **CENTRO**

Población: **AMATITÁN**

**REFRENDO LICENCIA 2024**  
L53  
Fecha de Emisión  
**19-abr.-2024**  
Lugar de Expedición  
**49600**

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **DEPOSITO DE CERVEZA EN ENVACE CERRADO**

Superficie: Sin Datos  
Horario de funcionamiento: Sin Datos

Tipo de Riesgo: Sin Datos

Concepto:  
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS  
LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y  
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Clave: **200.56**  
**5.1.9.1-111**  
**4.3.1.2-111** **3,258.00**

Total **3,458.56**

Total con Letra

**(TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.)**



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

## Refrendo Licencia Municipal

# 2024



*Noe Andreas*  
ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN  
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



MED8801013M4 2018-2021



Amatitán, Jal. C.P. 45380

374 745 0509

Régimen: 603

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Fecha de Emisión  
19-abr.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

Contribuyente

Nombre:

FABRICA DE TEQUILA LA AUXILIADORA

Ubicación

RFC:

XAXX010101000

Calle: RANCHO SAN FRANCISCO No. Ext: S/N

Cuenta No.

5020

Colonia: RANCHO SAN FRANCISCO

Población: AMATITAN

Actividad:

TEQUILERA

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Superficie:

Sin Datos

Concepto:

LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y  
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

4.3.1.2-111

Importe:

20,956.00

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

5.1.9.1-111

100.00

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Total

21,056.00

Total con Letra

(VEINTIUN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)



Refrendo Licencia Municipal

2024



Noe Andrea S  
ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

CONTRIBUYENTE



1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM  
OBSERVACIONES

1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE  
NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE

2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES,  
DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.

3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ  
CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ  
ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO  
REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY  
DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

MED8801013M4 2018-2021



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

## Dirección de Padrón y Licencias

REFRENDO LICENCIA 2024  
L55

Fecha de Emisión  
23-abr.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

#### Contribuyente

Nombre: **ERIK VALLEJO SANDOVAL**  
RFC: **XAXX010101000**  
Cuenta No. **5024**

#### Ubicación

Calle: **CARRETERA SANTA ROSA No. Ext: 1**  
Colonia: **CARRETERA SNT ROSA** Población: **AMATITÁN**

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **HOTEL**

Superficie:  
Sin Datos

Horario de funcionamiento:  
Datos

Tipo de Riesgo:  
Sin Datos

#### Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS  
LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y  
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

#### Clave:

5.1.9.1-111  
4.3.1.2-111

#### Importe:

200.00  
1,794.00

Total

1,994.00

Total con Letra

(UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)



P.A. *[Signature]*  
L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

## Refrendo Licencia Municipal

# 2024



Noe *[Signature]*  
ARQ. NOE RIVERA FLORES

Presidente Municipal

### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM  
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



MED8801013M4 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509  
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024  
L56  
Fecha de Emisión  
24-abr.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Nombre: **MARCELA VERONICA JIMENEZ SALCIDO** Ubicación  
RFC: **XAXX010101000** Calle: **LOPEZ MATEOS No. Ext: 125**  
Cuenta No. **5025** Colonia: **LA LOMA** Población: **AMATITÁN**

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **TERRAZA DE EVENTOS**

Superficie: Sin Datos  
Periodo de funcionamiento: Sin Datos  
Tipo de Riesgo: Sin Datos

Concepto:	Clave:	Importe:
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS	5.1.9.1-111	100.00
LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	4.3.1.2-111	4,605.00
<b>Total</b>		<b>4,705.00</b>

Total con Letra  
**(CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)**



Refrendo Licencia Municipal

**2024**



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

*Noe Rios Flores*  
ARQ. NOE RIOS FLORES

Encargado de la Hacienda Municipal

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509  
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024  
L57  
Fecha de Emisión  
25-abr.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Nombre:

BANCO AZTECA SA INST. DE BANCA MULTIPLE

Ubicación

RFC:

XAXX010101000

Calle: MIGUEL HIDALGO No. Ext: 6

Población: AMATITÁN

Cuenta No.

5026

Colonia: CENTRO

Actividad:

BANCO FINANCIERO

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Superficie:

Sin Datos

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Horario de funcionamiento:  
Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Tipo de Riesgo:  
Sin Datos

Total

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Refrendo Licencia Municipal

2024



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal



ARQ. JOSE RIOS FLORES

Presidente Municipal

2021-2024



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN  
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509  
Régimen: 603

## Dirección de Padron y Licencias

**REFERENDO LICENCIA 2024**  
L59  
Fecha de Emisión  
25-abr.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Nombre:

**MARTIN HERNANDEZ VILLAREAL**

Ubicación

RFC:

**XAXX010101000**

Calle: **MIGUEL HIDALGO No. Ext: 18**

Cuenta No.

**5029**

Colonia: **CENTRO**

Población: **AMATITÁN**

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad:

**LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS**

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

**FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS**

Clave:

**5.1.9.1-111**

Importe:

**200.00**

Total

**200.00**

Total con Letra

**(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**



## Referendo Licencia Municipal

# 2024



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN  
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBEA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

## Dirección de Padrón y Licencias

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: **HILDA LIZETH SANDOVAL VARGAS**

RFC: **XAXX010101000**

Cuenta No. **5031**

Calle: **LOPEZ MATEOS No. Ext: 95-B**

Colonia: **LA LOMA**

Población: **AMATITÁN**

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **TIENDA DE ROPA**

Superficie:  
Sin Datos

Horario de funcionamiento:  
Sin Datos

Tipo de Riesgo:  
Sin Datos

Concepto:  
**FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS**

Clave: **5.1.9.1-111**      Importe: **200.00**

Total **200.00**

Total con Letra  
**(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

## Refrendo Licencia Municipal

# 2024



S.A.  
*[Signature]*  
L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

*[Signature]*  
ARQ. NOE RICARDO FLORES

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM  
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

## Dirección de Padron y Licencias

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Ubicación

REFRENDO LICENCIA 2024

L63

Fecha de Emisión

26-abr.-2024

Lugar de Expedición

49600

### Contribuyente

Nombre:

FUSION AGROINDUSTRIAL S.A DE C.V

RFC:

FAG170223AZ1

Cuenta No.

5033

Calle:

CARRETERA A GUDALAJARA TEQUILA No. Ext: 40.3

Colonia:

AMATITAN

Población: AMATITAN

Actividad:

VENTA Y ELABORACION DE TEQUILA

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

#### Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS  
LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y  
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Clave:

5.1.9.1-111

4.3.1.2-111

Importe:

100.00

27,550.00

Total

27,650.00

Total con Letra

(VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)



P.A. *[Signature]*

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

## Refrendo Licencia Municipal

# 2024



*[Signature]*  
ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal

Encargado de la Hacienda Municipal



MED8801013M4 2018-2021

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM  
OBSERVACIONES

1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE

2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.

3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

## Dirección de Padrón y Licencias

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

REFRENDO LICENCIA 2024  
L66

Fecha de Emisión

30-abr.-2024

Lugar de Expedición

49600

### Contribuyente

Nombre:

VICTOR MANUEL MONTES BLANCO

RFC:

XAXX010101000

Cuenta No.

5036

Ubicación

Calle: ABASOLO No. Ext: 10-C

Colonia: CENTRO

Población: AMATITÁN

Actividad:

FRUTERIA

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Total

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)



PA

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

## Refrendo Licencia Municipal

# 2024



2021-2024

ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal



### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

MED8801013M4 2018-2021